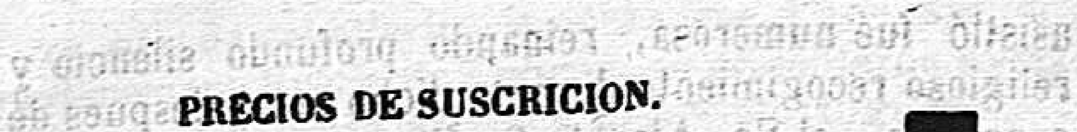
Año V. — **Domingo 17 de Octubre de 1875.** — **Núm. 1003.**



PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. linea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende per adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Circular* que el M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia ha dirijido á los Alcaldes de las poblaciones fortificadas, dice así:

«*Gobierno civil de la provincia de Gerona.*—Pacificadas las provincias de Valencia y Aragon y rendida la plaza de la Seo de Urgel, se ha emprendido con la mayor actividad la persecucion de los carlistas en esta provincia y el sistema de operaciones adoptado por el Excmo. Sr. General en Jefe de este ejército dá tan felices resultados, que las facciones se van disolviendo rápidamente, han marchado al extranjero sus principales Jefes, las presentaciones son cada dia mas numerosas y está muy cercano el ansiado momento de la paz y del completo restablecimiento del órden. Muchos pueblos han entrado ya en estado normal y pronto lo estarán todos. Pero para que esto sea una verdad, para que la paz se afiance sobre sólidas bases y sus beneficios sean positivos y alcancen á todos amparándolos con el augusto manto de la justicia, es preciso que las Autoridades, desnudándose completamente de pasion obren con la mas severa imparcialidad y cuiden de que la ley sea igual para todo el mundo, sin permitir ningun acto que tienda á mantener vivo el fuego de las pasadas discordias que tan dolorosamente han despedazado el seno de la patria.

La circular dirigida á los alcaldes de los pueblos fortificados, señala la línea de conducta que debe seguirse en todos los que, libres del azote de la guerra civil, entren en estado normal. Y aunque se ha publicado en el Boletin oficial, me parece conveniente reproducirla con objeto de facilitar mas el conocimiento de ella, para que sirva de norma á las Autoridades, de garantía á los hombres honrados y pacíficos y dé advertencia á los díscolos.—Gerona 15 de Octubre de 1875.—El Gobernador, *Constancio Gambel.*»

Circular que se cita.—Con esta fecha digo á los Alcaldes de Santa Coloma de Fárnés y demás pueblos que han sido fortificados lo siguiente.

«Siendo V. el representante y delegado de mi autoridad en esa localidad preciso es que le haga prevenciones precisas y terminantes para que á ellas atempere V. su conducta durante el tiempo que usted ejerza en esa poblacion el cargo de Alcalde presidente de ese municipio.

Por punto general la mision es de paz, sin que para V. haya nunca vencedores ni vencidos, no teniendo mas norte que el cumplimiento de la ley igual para todos, libre de encono y de toda afeccion personal.

Con esto la paz en el pueblo será un hecho, dará calor á los tibios y abrirá las puertas á los que por temor se hallen hoy alejados todavía de la localidad abandonando sus casas.

Fortificada la poblacion claro es que se cierra un gran recurso á los carlistas porque pierden un punto de apoyo que tenian en esa localidad que antes dominaban.

Sucederá que muchos honrados habitantes por no haber podido abandonar á sus familias, por carecer de medios para vivir fuera y por otras causas justas han tenido precision de vivir en el pueblo, y con fraternizar tal vez pero por fuerza con los carlistas.

No por esto al regresar á sus hogares los expatriados los han de mirar con prevencion y mucho menos excitar odios y venganzas, que yo no he de tolerar, antes bien estoy dispuesto á castigar con mano fuerte el menor abuso en esto, no olvidando lo que dejo indicado en el segundo párrafo de este escrito.

La mision de V., repito, es de paz, de conciliacion y de union de todos los vecinos honrados sin preguntar ni querer saber lo que han sido y lo que son. Ciudadanos pacíficos han de ser todos y honrados, nada más.

La ruina y malestar de los pueblos es la política, esto es lo que deben olvidar y no cuidar mas que de la buena administracion local.

Los resentimientos deben ahogarse para siempre y los padecimientos políticos pasados olvidarse tambien.

Tanto mas se eleva la autoridad, cuanto mas provecho saca de su administracion que siendo buena no hay duda que lo consigue.

Que no haya mas que españoles, amantes de su pueblo y del legítimo gobierno que rige los destinos del Estado en nombre de nuestro augusto monarca D. Alfonso XII.

Que se sepulten para no volver á recordarse denominaciones políticas pasadas que son las que han perturbado el reposo de los pueblos y la paz de la familia.

Si V. ajusta, como espero, su conducta á estas instrucciones se conseguirá pronto y con facilidad lo que se desea, y los pueblos que son justos cuando tienen á su frente una autoridad celosa, imparcial y justa recordarán siempre con gusto su administracion, y yo por mi parte quedaré muy satisfecho al ver que tambien han llenado su cometido: para esto me hallará V. siempre dispuesto á facilitarle cuantos medios dependan de la mia.

Si por el contrario se deja V. llevar de mezquinas pasiones y desatiende las prevenciones que dejo apuntadas, resuelto estoy á exigir á V. la responsabilidad de sus actos, con la mayor severidad, hasta llevarlo á los tribunales de justicia si el caso lo requiere.

Del recibo de este escrito y de quedar enterado me dará V. el oportuno aviso.

Las prevenciones que dirijo á los expresados Alcaldes establecen la línea de conducta que me propongo hacer seguir para restablecer el órden y asegurar sobre sólidas bases el bienestar de los pueblos, y es la regla á que habrán de sujetarse todas las Autoridades locales á medida que se normalice el estado de la provincia que, por fortuna, será muy pronto.

Gerona 12 de Octubre de 1875.—El Gobernador, *Constancio Gambel.*»

D. FRANCISCO SAVALLS.

Para que se convenzan nuestros lectores, si es que no lo están ya, de que el feroz cabecilla Savalls es un criminal antiguo y no puede por tanto achacársele hoy solo las sangrientas manchas que sobre su poco envidiable historia se ha arrojado en estos últimos años, lean la *Sentencia* que contra el mismo recayó en 1848 y que copiada ha llegado á nuestro poder hace dos dias. Dice así:

«*Sentencia pronunciada por el Juzgado de primera instancia y S. E. la Audiencia de Barcelona, contra el cabecilla SAVALLS por robo en cuadrilla.*—En méritos de la causa criminal formada por pieza separada contra D. Francisco Savalls y Masot, natural y vecino del pueblo de Pera, Partido de la Bisbal, de edad treinta años, soltero, que no se ha dedicado á las artes mecánicas, que sabe leer y escribir, que en la última guerra era capitan en las filas del Pretendiente y primer comandante de rebeldes en las convulsiones ocurridas en este Principado en 1848, que sus medios de subsistencia son los socorros de su casa paterna, que es hijo legítimo y natural del difunto D. Juan Savalls, coronel que era de dichas filas y de su viuda viviente D.ª Joaquina Masot, por núpcias Savalls, sobre entrada y sorpresa, que Ramon Vicens (a) Felip hizo con su banda á la villa de Ripoll en tres Junio 1842.

VISTO el sumario, vista la declaracion de D. Francisco Savalls, que por testimonio obra de fóls. 35 retro al 39 vuelto de esta causa. Visto el testimonio que obra en la misma desde fojas 6 al 59, ambos inclusive y la acusacion Fiscal comprendida en el mismo.

VISTAS igualmente las rebeldías que del fól. 50 retro constan acusadas al dicho D. Francisco Savalls y Masot, reo ausente. Vistas las ratificaciones practicadas.

CONSIDERANDO que dicho reo prófugo fué otro de los que componian la cuadrilla que prendió á D. Mariano de Oriola y de Cortada y demás individuos en la villa de Ripoll.

CONSIDERANDO que para el rescate de dicho Sr. Oriola exigieron la cantidad de 925 onzas de oro y la de 4,000 reales vellon para el de D. Miguel Mirapeix, teniéndolos presos por mas de diez dias.

CONSIDERANDO que esta causa va comprendida en el art. 20 del Código penal.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 415.

CONSIDERANDO lo que se previene en las reglas 3.ª y 4.ª de dicho artículo.

VISTO Y CONSIDERANDO todo lo mas digno de verse y atenderse que resultan de los autos á los que en caso necesario me refiero.

FALLO.—Que debo condenar y condeno en ausencia y rebeldía con calidad de ser oido cuando se presente ó pueda ser habido, al mencionado D. Francisco Savalls y Masot, á las penas de cadena perpétua donde tenga á bien destinarle S. E. la Audiencia del territorio y sin perjuicio de lo que corresponda por lo que pueda resultar contra los demás procesados en la causa principal, á la restitucion de las cantidades robadas, á saber; á Pedro Angelats, quince duros por una parte y 1424 reales por otra, del valor de los 228 paquetes de cigarros que se llevaron de su casa; á D. Miguel Mirapeix la de 4,000 reales; y á D. Mariano de Oriola y de Cortada la de 925 onzas de oro, que les fueron exigidas para su rescate, y al pago de las costas de esta causa formada por pieza separada. Advirtiendo que esta sentencia debe consultarse á S. E. la Audiencia territorial con remision de los autos originales por mano y conducto del M. I. Sr. Regente de la misma para su confirmacion ó revocacion, citándose y emplazándose préviamente á las partes para que dentro el término de nueve dias acudan ante dicho superior Tribunal á usar de su derecho, previniendo al procesado nombre Abogado y Procurador que le defiendan, pues de lo contrario se le darán de oficio, y de que quedan abolidos los segundos emplazamientos, haciéndose la notificacion y citacion al reo prófugo D. Francisco Savalls, en estrados de este Juzgado por su ausencia y rebeldía. Pues por esta su sentencia definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo.—*Juan Cardona.*

Publicacion. La sentencia que antecede en la Audiencia del dia de hoy 7 de Junio de 1850, ha sido pronunciada y firmada por el señor Juez de primera instancia de este Partido de La Bisbal, D. Juan Cardona, y leida y publicada á puerta abierta y en alta é inteligible voz por mi Escribano público Real infrascrito, siendo presentes por testigos, D. Juan Antonio Pons, y D. Luis Puig, vecinos de esta heróica villa de Puigcerdá. Y para que conste levanto esta diligencia y que firmo en la misma, dia mes y año predichos y que doy fé.—Valentin Ginestá y Vidal, Escribano.

FALLO DE LA AUDIENCIA EN CONSULTA. —S. S. Presidente Decano.—Harana.—Cuenca.—Gárnica.—Figueras.—En la causa criminal que ante nos en la Sala 1.ª ha pendido y pende sobre entrada y sorpresa de la villa de Ripoll, por Ramon Vicens (a) Felip, en tres de Junio de 1842, la que sigue en pieza separada cont·a D Francisco Savalls, prófugo en consulta de la sentencia proferida por el Juez de primera instancia del Partido de Ribas, en siete de Junio último, en la que condenó por ausencia y rebeldía en calidad de ser oido cuando se presente ó fuere habido, al mencionado D. Francisco Savalls y Masot, á la pena de cadena perpétua donde tuviere á bien destinarlo esta superioridad sin perjuicio de lo que corresponda por lo que pueda resultar contra los demás procesados, en la causa principal á la restitucion de las cantidades robadas, á saber: á Pedro Angelats, quince duros por una parte y 1224 reales, por otra del valor de los 228 paquetes de cigarros, que se llevaron de su casa; á D. Miguel Mirapeix la de 4,000 reales y á D. Mariano Oriola y de Cortada, la de 925 onzas de oro que les fueron exigidas para su rescate y al pago de las costas de esta causa formada por pieza separada.

CONSIDERANDO que los delitos de que se trata no se hallan comprendidos en la disposicion del artículo 20 del código penal.

FALLAMOS.—Que revocando la sentencia espresada debemos condenar y condenamos á D. Francisco Savalls, en ausencia y rebeldía y sin perjuicio de ser oido si se presentare ó fuere habido, á diez años de presidio, con retencion, en haber de restituir lo robado á sus respectivos dueños y al pago de las costas de la causa; y mandamos al Juez de primera instancia de Ribas, que desde luego solicite la estradicion del procesado por conducto de esta Sala: Devuélvanse los autos con la oportuna carta órden y certificacion de la presente al mencionado Juez de primera instancia á fin de que por todos los medios posibles procure la captura del procesado en cumplimiento, de lo que está prevenido por las leyes y en la circular de la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial de 15 de Febrero de 1844. Y por esta nuestra sentencia definitiva de vista así lo pronunciamos y mandamos. *D. Joaquin Melchor y Penazo, P. D.—D. Fidel de Arana.—D. José Cuenca.—D. Pantaleon Gárnica.—D. Ramon Figueras.*

Barcelona 24 de Diciembre de 1850. Esta sentencia fué leida y publicada en los Estrados de este superior Tribunal por mí el infrascrito Escribano de Cámara en el dia de hoy de que certifico.—*D. José Bosch de Torres.*»

Solo á un ladron en cuadrilla y un asesino, podia ser al que D. Cárlos llamado VII elevara á la categoría de Teniente General de su titulado ejército y de Marqués de Alpens; solo un hombre como Savalls, podia ser el verdugo que inmolara en Cataluña, y especialmente en nuestra provincia, á tanto y tanto padre de familia, sumiendo eternamente en el dolor mas acerbo á miles de criaturas que hoy y siempre maldecirán su exectable nombre, escepcion vergonzosa de la raza Española y perpétuo baldon de la nacion en cuyo seno vió la luz.

Ese es Savalls, ese es el tigre de Cataluña, tan cobarde como sanguinario, tan cínico como desnaturalizado.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

—Han sido nombrados D. José Prados, interventor de la aduana de Bilbao; D. Nicolás Alonso de Torres, jefe de la seccion administrativa de Avila; D. Manuel Gumancio, oficial de la seccion administrativa de Santander.

Oficiales cuartos respectivamente de la direccion de la Deuda é intervencion general á los señores D Andrés Solano Montero y D. Manuel Gonzalez.

Oficial segundo de la seccion administrativa de Avila á D. Severo Rojas; y oficial tercero de la seccion de Propiedades de Oviedo á D. Francisco Forns de Morera.

—Ha sido nombrado oficial de la Presidencia del Consejo de ministros, el director de *El Cascabel*, don Cárlos Frontaura.

—Han sido nombrados administradores de embargos de los carlistas: en Zamora, D. Luis Ruffoni; en Ciudad Real, D. Juan Batista Perez; en Barcelona, D. Genaro García del Busto; en Cuenca, D. Vicente Campos y Barrero; en Jaen, D. Rosendo de los Rios; en Logroño, D. Nicolás Revuelta y Ortiz, y en la Coruña, D. Juan Durán y Pelayo.

—Han sido nombrados: D. Juan Manuel Piñera, dean del cabildo de Mondoñedo; arcipreste del de Tarragona, D. José Ibarra y Catafan; arcipreste del de Santiago, D. Francisco Bugallal; arcipreste del de Huesca, D. Cristóbal Palacin.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **La Lucha.**

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 12 Octubre de 1875.

Muy Sr. mio: El domingo último tuvo lugar en el Campo de Marte la solemne ceremonia de la bendicion de los fuertes y murallas recien edificadas para la defensa de esta poblacion; la concurrencia que asistió fué numerosa, reinando profundo silencio y religioso recogimiento durante dicho acto; despues de concluido, el Sr. Alcalde D. Vicente Aulet pronunció un elocuente y bien conbinado discurso, mereciendo de sus oyentes una felicitacion unánime y expontánea; se dieron vivas á nuestro querido jóven Monarca, al Ejército, á los Generales, Jefes y soldados que contribuyeron á la reconquista de esta M. L. Villa. Por la noche se dió baile en los salones del Círculo Olotense y sin embargo de sostenerse lluviosa la admósfera fué selecto en concurrencia.

La presentacion á indulto de carlistas en ésta, es contínua, pues pocos son los forales que se encuentran en Camprodon: me acaban de decir que de allí, ayer salieron para Francia algunos Jefes carlistas: en las cercanías de ésta no se atreven á pulular como acostumbraban, será efecto sin duda por algunas lecciones que han recibido recientemente del entendido maestro Jefe de la ronda de voluntarios Sr. Carrera (a) *Fransa*; pero aun se sostiene el bloqueo, que si bien no es riguroso, priva á los payeses de venir; es escandaloso que esto pase despues de sufrir este pueblo por espacio de muchos años las dominaciones de los federales y carlistas, que restando lo perjudicial, total vá cero; suerte que al presente el que quiere órden y cumple con sus deberes, es respetado y amparado por las dignísimas Autoridades de la localidad, que se han constituido en el lugar de cariñosos padres.

No estrañe Sr. Director que no haya interrumpido hasta ahora mi silencio, desde que regresé de mi emigracion: ciertas cuestiones de localidad me tenian muy preocupado, pero ahora que he visto el velo descorrido de la faz de la cosa pública, ya queda mi espíritu tranquilo y podré dedicarme con alguna frecuencia á darle noticias de lo que ocurra en esta poblacion y comarca.

Soy de V. afectísimo y atento S. S. Q. B. S. M. —*El Corresponsal.*

¡GACETILLA GENERAL.

En estos últimos dias se han presentado á indulto, en Santa coloma de Farnés veinte carlistas; en La Junquera, doce; doce en Figueras y ocho en San Feliu de Guixols.

Segun carta que tenemos de Santa Coloma, todos los presentados son hijos de la poblacion, y se espera que dentro de unos dias no quedará ninguno en las filas enemigas. Tambien nos dicen que se está fortificando la Iglesia de dicha villa á cuyo alrededor se están construyendo los tambores necesarios, y es probable que dentro de poco tiempo se comiencen los trabajos de construccion de las torres proyectadas en los alrededores de la poblacion.

—Ayer estaba el Coronel Fuentes en Amer en donde se le presentaron á indulto ocho carlistas, de

---

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Certámen de 1875.

TÍTULOS Y LEMAS DE LAS COMPOSICIONES RECIBIDAS EN SECRETARÍA HASTA LA FECHA.

101. El Mediterráneo. (Entre Mallorca y Menorca.)
¡Cuántos recuerdos ese mar suscita!
¡cuanta historia refieren esas aguas!

102. Unus et Trinus.
Jam sol recedit igneus;
tu lux perennis, unitas,
nostris beata Trinitas,
infunde amorem cordibus.
(Breviari romani hymnus ad visperas festi SS. Trinitatis).

103. La prevision.—*Prevision es virtud.*

104. La ley.—*La costumbre es ley.*

105. Los rizos.—*Cada rizo tuyo es una historia de amor.*

106. Echos.—*Ja es tart.*

TÍTULOS Y LEMAS DE LAS COMPOSICIONES PREMIADAS.

Premio de una lira de oro.—No se adjudica.

Premio de una coleccion de las obras escogidas de Chateaubriand.—A la Verge Puríssima pera que convertesca als pecadors. *Refugium peccatorum, ora pro nobis.* (13).

PRIMER ACCÉSIT.—A la Verge María, Oda.—*Consolatrix aflictorum.* (31).

SEGUNDO ACCÉSIT.—Animas.—*Pro fidelibus defunctis: Pater noster.* (56).

MENCION HONORÍFICA.—Epitalami. (61)

Premio de una amapola de oro.—Un velatorio. Recuerdos de Andalucía.—*Mas vale morir sin hijos, que dejar hijos impios.* (Eclesiástico, cap. XVII, v. 4) (35)

PRIMER ACCÉSIT.—La Bonaventura.
Qui la vol y vá á cercarla
San Joan li donará. (72).

SEGUNDO ACCÉSIT.—L' anada á Núria.
La Mare de Déu de Núria
grans miracles sempre fá. (71.)

Premio de una medalla de plata.—El sitio de Gerona en tiempo de Pedro el Grande.—Memoria histórico crítica.—*Mori fuggendo è disfiorando 'l giglio.* (Dante, Purgatorio, c. VII.—(42).

Premio de un ejemplar lujosamente encuadernado de la obra, «Rome description et souvenirs».—Un catalá il-lustre. Biografía de Don Joseph de Margarit y de Biure Gobernador general de Catalunya, llochtinent general dels exercits de Fransa y Baró d' Aguilar.—*Justum ac tenacem propositi virum...* (41).

Premio de una corona de plata.—A la Patria.—*Renaxensa.* (60).

MENCIONES HONORÍFICAS.—A la Patria. La batalla de Bailén, Oda.—*Patria, deidad augusta, mi númen es tu amor.* (Juan Nicasio Gallego) (28).—Patria!—*Tambien vive la Patria en las ruinas de sus monumentos.* (89).

Premio de un pensamiento de oro esmaltado.—A D. Mariano Alvarez de Castro, defensor de Gerona en 1809.—*Será pasado por las armas el que profiera la voz de capitular ó de rendirse.* (Bando de Alvarez de Castro). (21).

Premio de un jazmin real de plata.—La derrota de 'n Bel-lefonds. (Any 1684.)—*En este sitio memorable habia de alcanzar aquella ciudad ilustre otro de sus altos y legítimos títulos de gloria* (Balaguer, Historia de Cataluña.) (96).

PRIMER ACCÉSIT.—La esposa del Conceller.—*Déu va inspirarla.* (57).

SEGUNDO ACCÉSIT.—Muntaner.—*A lor! á lor!* (12).

Premio de la obra de lujo «Cuentos de Shakspeare».—L' Art antich.—*Este despedazado anfiteatro,—impio honor de los dioses, cuya afrenta—publica el amarillo jaramago,—ya reducido á trágico teatro,—¡Oh fábula del tiempo! representa—cuanta fué su grandeza y es su estrago.* (Las ruinas de Itálica.) (98)

PRIMER ACCÉSIT.—Lo darrer gironí.—*Requiescat in pace.* (51).

SEGUNDO ACCÉSIT.—A una auraneta.—*No tardes, llega, avecilla,—llega y bienvenida seas,—que Dios bendice el hogar—que da asilo á la inocencia.* (Martinez de la Rosa.) (7)

TERCER ACCÉSIT.—A Montalegre.—*Allí donde eleva—su techo la casa—de nuestros mayores—allí está la patria.*—(Ruiz Aguilera.) (11).

MENCIONES HONORÍFICAS.—La mort del artista. (En la mort de 'n M. Fortuny).—*Color, llum, armonia...* (62)—A Cuba.—*Misero trovador, del afan mio—ruda es la voz como entusiasta el alma.* (T. Vesteiro Torres). (25).—A la soledat.—*¡Oh monte, oh fuente, oh rio—oh puerto seguro deleytoso!* (Fr. Luis de Leon.) (24).

Gerona 14 de Octubre de 1875.—Enrique Claudio Girbal, *Presidente*.—Francisco de P. Franquesa.—Pelegrin Calle.—Antonio Rigau Nadal.—Jaime Brunet y Roig, *Secretario.*

éstos uno de caballería, ignorándose á que faccion pertenecian. En Santa Coloma, se presentaron ayer tambien, seis procedentes de la faccion Huguet.

El dia 13 se presentaron en S. Feliu de Pallarols quince y en el mismo dia, se presentaron al jefe del destacamento de Alfar dos individuos con ocho caballos y el teniente de caballería que mandaba la faccion á que pertenecian.

—Segun datos fidedignos que obran en nuestro poder referentes á la accion tenida por nuestras tropas hace cuatro dias en las montañas cercanas á Calella y S. Pol, sabemos que el primero que rompió el fuego contra el enemigo fué el Comandante Martinez Lacusan al frente de sus tropas, viéndose los carlistas en grave apuro desde los primeros momentos, por haber el Comandante Masons situado dos compañías en Casa Brugas, las cuales simultáneamente le atacaron declarándose aquel en dispersion, dejando sobre el campo ocho muertos, cinco heridos, nueve fusiles, fornituras y gran número de municiones.

—El 14 el Coronel Sr. Villar sorprendió en Amer á un oficial de caballería enemiga con veinticinco caballos que estaban cobrando la contribucion en dicha villa. Cuando la sorpresa tuvo lugar, los individuos tenian un gran altercado con el jefe, á causa de hacer muchos dias que no se les habia abonado un céntimo de sus haberes, amenazándole con presentarse á indulto si inmediatamente no se les ponia al corriente de los atrasos que devengaban. El Sr. Villar cortó la cuestion apoderándose de todos ellos y de lo recaudado.

—La columna que manda el jefe de Estado Mayor Sr. Villar, se multiplica con su actividad é incesantes trabajos. Despues de haber verificado las marchas que consignamos en esta seccion, anteayer mañana llegó á Sarriá y ayer partió con direccion á Olot conduciendo un convoy.

Digno de todo encomio es el proceder de este jefe que, como todos los que mandan columna en esta provincia, no descansan ni un instante en la santa empresa de perseguir á los enemigos de la libertad.

—Han comenzado los trabajos de fortificacion de la villa de Amer, cuya poblacion, como saben nuestros lectores, ha venido siendo el *Sancta Santorum* de los carlistas.

Tambien han comenzado los mismos trabajos en el Grao de Olot y muy pronto se principiarán los de otras poblaciones de la provincia.

—Ha quedado organizada la Milicia Nacional en la villa de Blanes, habiendo empuñado las armas todos los vecinos propietarios de la misma.

—El Teniente Coronel de Ingenieros Sr. Barraquer, que como dijimos en el número anterior se encontraba en Santa Coloma, se halla hoy en Anglés, cuyos trabajos de fortificacion deben haber principiado ya.

—El dia 13 se encontraba en Vich la columna que manda el Coronel Sr. Fuentes.

—Ayer mañana salió para la villa de Olot el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, acompañado de nuestros queridos amigos los diputados provinciales D. Pablo Escubós y D. Vicente Cánovas.

—En la noche del dia 11, el coronel Fuentes batió á una partida carlista entre la hermita de Santa Magdalena y Coll de Balcons causándola tres muertos, un herido y cuatro prisioneros. Mas tarde, dejó en S. Esteban den Bas el batallon de Llerena, marchando por el Grao á la Salud y Alfar, dejando en este punto algunas fuerzas y una compañía de Ingenieros, pernoctando Fuentes en Las Planas y el batallon de Llerena en San Feliu de Pallarols, recaudando en ambas poblaciones 1,500 duros de contribucion atrasadas.

—Ayer al medio dia, se oyó fuego de fusilería hácia la parte de Amer. Así nos lo aseguró por la tarde quien segun decia, lo habia oido.

—Anteayer se presentaron á indulto en Hostalrich 8 carlistas procedentes, dos de ellos, de las facciones del Centro y de las de esta provincia los restantes.

—Hemos oido decir que terminado el abono que acaba de abrir la empresa del teatro, comenzará á funcionar una compañía de zarzuela. Ignoramos lo que de verdad puede tener esta noticia.

—Durante esta última semana, han llegado diariamente á esta capital las expediciones de correos que faltaban recibirse, de modo que puede decirse se está al corriente en el recibo y remision de la correspondencia, debido al celo de los empleados del ramo y á las dos expediciones que acaban de hacer las fuerzas del ejército á la vecina villa de S. Feliu de Guixols.

—El último miércoles la columna Piñana destruyó las barcas de Mediñá y Colomer situadas sobre el Ter. La propia columna dispersó en Tosa una faccion causándole un muerto y haciéndole dos prisioneros.

—Segun un colega Barcelonés, hace cuatro dias entró en Francia por Osseja, hora y media de Puigcerdá, el cabecilla carlista Pablo Montaner con 7 jefes, 5 oficiales, 3 curas, 1 sargento y 23 individuos.

—Damos gracias al Sr. Alcalde por haber mandado la desaparicion del monton de basuras que existia á la subida de la calle de las Donas y cuya existencia denunciábamos en nuestro último número.

—La empresa de nuestro coliseo tiene abierto un nuevo abono de treinta funciones con condiciones favorables para los que acepten sus proposiciones.

Las circunstancias de estar próximas las ferias y tener anunciadas la empresa obras de reconocido mérito, nos hacen abrigar la esperanza de que el teatro se verá concurrido en esta nueva série de funciones.

—Segun los resúmenes que ayer recojimos y que tenemos por indudables, resulta que desde el último jueves hasta las tres de la tarde de ayer, iban presentados á indulto; en esta Capital 13 carlistas; en Santa Coloma, 20; en Olot, 58; en Castellfullit, 8; en Puigcerdá, 4; en Hostalrich, 9 y en La Junquera, 12.

Se sabe que son otros muchos los presentados en otras poblaciones, pero como no hay datos exactos, preferimos aplazar su publicacion para el número próximo á cometer á sabiendas alguna inexactitud.

NOTICIAS.

La *Gaceta* publica los decretos nombrando gobernadores civiles de Vizcaya al señor Jimenez (D. Sixto,) de Guadalajara al señor Alcalá Galiano y de Ciudad Real al señor Sauco y Brieba.—Han entrado en Francia por el puerto de Benasque 62 carlistas.—Se asegura que Lizárraga será en breve canjeado con condiciones análogas á las del general Nouvilas.—El general Lopez Dominguez ha llegado á Madrid y se ha presentado al ministro de la Guerra.—Se ha mandado activar el despacho de los espedientes de los soldados declarados libres por las Diputaciones provinciales.—El canje de Lizárraga se verificará en Cataluña.—S. M. el Rey ha firmado el decreto aprobando los estatutos del Banco hipotecario.

—La *Gaceta* no publica nada referente á la insurreccion carlista.

—El jueves empezarán á circular los billetes del Banco de España de 50 pesetas.—Dice la *Correspondencia de España* que el gobierno no ha recibido aun contestacion de Roma, pero que han llegado indicaciones de orígen fidedigno y en buen sentido.—El mismo periódico dice que es falso que el general Valmaseda haya enviado su dimision, y asegura que continuará en la capitanía generel de Cuba.—Se asegura que el señor Benavides continuará en Roma.—Se cree que Lizárraga saldrá en breve de Madrid con autorizacion del gobierno.

—Santander 12.—Los temporales impiden los movimientos de los buques. A consecuencia de las lluvias se han inundado la Casa de correos y otros edificios.—Ha descarrilado un tren entre Manzanares y Argamasilla.

ULTIMA HORA.

(Telégramas del «Diario de Barcelona.»)

Madrid 15.—La *Gaceta* no publica ningun decreto y solo noticias de la guerra en Cataluña.—El sábado se habrá el pago á las clases pasivas en Madrid y en provincias.—Mañana se reunen los constitucionales en casa del señor Santa Cruz.—Ha llegado á esta córte el brigadier Cirlot.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment,
Plaza de la Independencia núm. 15.

mente le participaba era que, habiéndose *distinguido* en uno de los puntos de la desconcertada América, hija de esta pobre España,—¡tan mal afortunada en cuanto á hijos, como en cuanto á padres!—volvia de aquel campo de asilo y tierra de promision de aventureros, con una faja de General,—que era problemática,—y un capitalito en los Bancos,—que era positivo.—Añadia que esperaba que hubiese cuidado de la educacion de su hijo, en el que esperaba hallar un buen patriota, y acababa por encargarle que se lo enviase inmediatamente.

Ya hemos visto como D. José I cumplió su cometido con celo y puntualidad, teniendo muy presente que su amistad con un General que estaba en la córte, podria serle ventajosa, y era de hecho un quilate mas á su fachenda. D. José entrevió en los rosados horizontes de sus esperanzas, una placa. Hay demasiadas cruces, pensaba: el Gobierno las distribuye con demasiada generosidad. La placa no es tan comun, sentará bien sobre mi gaban, que ha hecho el mismo sa-tre que hizo los suyos á Z*** Senador, Z*** título, Z*** millonario. ¡Placa, placa! suena bien, y sabe mejor.

Con estos alegres pensamientos divertia el señor Sanchez su viaje de vuelta, mientras se habia hecho tarde, y que sin él notarlo, habia salido la luna, tan enemiga del ruido que aturde, y del brillo que des-

y con amarga sonrisa Gabriel.—Mas.... decid, decid presto, ¿quién es mi padre? ¿quién es mi madre?

—Tu padre es,—repuso D. José,—el general Labrador, que acaba de anunciarme su reciente llegada á Madrid.

—¿Y mi madre, dónde está?

—La pobre murió al darte á luz. Tu padre, que se vió comprometido en una causa política, tuvo que huir de Sevilla; su muger, que era una esposa cumplida, no quiso separarse de su marido. Al pasar por aquí en su huida á Portugal, les dí albergue en una hacienda, en la que naciste tú, y murió tu madre. No pudiendo llevarte consigo, te dejó tu padre en mi poder, y me dijo velase sobre tí, lo que he hecho con el debido disimulo. No he vuelto á saber de él, y le creia muerto, cuando su carta ha venido á llenarme de júbilo, y me permite ya levantar el velo que corria la prudencia. Me encarga en su carta que te envie inmediatamente á su lado. Parte, pues, para que vea he cumplido con su encargo, y que, gracias á mí, puede gloriarse de tener un hijo bien medrado.

Difícil seria analizar el efecto que causó, y las sensaciones que produjo la revelacion precedente en las personas allí reunidas. Era una mezcla de contento y de dolor, ambos vehementes y profundos.

—¡Se irá! ¡le pierdo! pero... ¡anda con Dios! ¡El

SECCION DE ANUNCIOS.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Eduvigis.
SANTO DE MAÑANA. S. Lucas evangelista.
CUARENTA HORAS. Están en la Iglesia del Hospicio.

será feliz!... Esto pensaba el hombre honrado, el buen padre Juan Martin, sin cuidarse en lo mas mínimo del mérito que en la crianza de Gabriel le usurpaba el que tan vil le habia abandonado cuando le tuvo por huérfano.

—¡Se irá! ¡se irá! ¡hijo de mi alma! Y á la pobre hija mia... ¡la olvidará!—¿A qué, Dios mio, tanta grandeza? Estas ideas pasaban como negras sombras despues del primer alborozo, ante los ojos llenos de lágrimas de Estefanía.

El tio Matías cayó sobre un escaño gimiendo: ¡tambien se va!

En cuanto á Ana, se habia retirado á su dormitorio. Solo una cosa habia comprendido y definido bien aquel amante corazon, y le habia partido como un cuchillo: ¡era esta la ausencia! Habíase dejado caer sobre su lecho, y repetia entre sollozos, ¡se vá! ¡se vá!

Unicamente Gabriel, aunque contenido y digno, era completamente feliz.

—Gabriel, hijo,—prosiguió D. José,—todo está arreglado y listo para que salgas mañana. Dirás á tu padre que he puesto á tu disposicion mis propias bestias y mis propios criados. Ya ves que no cabe mas celo y puntualidad en cumplir sus órdenes. ¿No es así?

Gabriel hizo con la cabeza una señal de asentimiento.

Un rato despues, viendo que todos se hallaban demasiado conmovidos para poderse ocupar debidamente de su importante persona, D. José tocó retirada, precedido de su feroz perro, y seguido de su humilde alguacil.

Era efectivamente el padre de Gabriel, antiguo amigo de D. José. Databa esta amistad de fechorías cometidas de mancomun en su primera juventud.

Cuando el primero, comprometido en Sevilla en un alzamiento contra la autoridad, tuvo que huir á Portugal, se refugió á una hacienda de D. José, como ya se ha referido, en la que nació su hijo y murió su muger. El fugitivo dejó el niño en poder y encargado á su amigo, con una pequeña suma de que pudo desprenderse, y prosiguió precipitadamente su fuga. Consumido el depósito que habia quedado en manos del rico avaro, éste, como hemos visto, abandonó completamente al hijo de su amigo, el que como espósito desconocido, fué amparado por la infinita caridad del pobre y cristiano pueblo. Mas de veinte años habian pasado; y en el corazon de D. José,—hecho fósil por su codicia,—no quedaba ni aun recuerdo de aquel amigo de su juventud, cuando recibió una carta suya fechada en Madrid, á donde acababa de llegar sin ser llamado. Este amigo, que se preciaba de orador, pero no de pendolista, no se detenia en hacer su monografía; y lo que única-